



S. E. CASA DE MONEDA
El Banco de Ecuador

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N° 30971
LAMINAS RETROREFLECTIVAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 526

FECHA APERTURA: 05/08/2020 HORA: 11:00

FS. N° 1

	REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1)	367655	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 294.6 MM DE ANCHO X 274.4 METROS DE LARGO, PARA REPOSICIÓN AUTO.	20	ROLLO
2)	367656	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 294.6 MM DE ANCHO X 274.4 METROS DE LARGO, PARA REPOSICIÓN AUTO.	30	ROLLO
3)	367657	LÁMINA REFLECTIVA AUTOADHESIVA COLOR BLANCO EN ROLLOS DE 154.5 MM. DE ANCHO X 274.4 METROS DE LARGO MOTO.	12	ROLLO
4)	367658	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 131 MM DE ANCHO X 228 METROS DE LARGO PARA PATENTE AUTO MERCOSUR.	260	ROLLO
5)	367659	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 131 MM DE ANCHO X 228 METROS DE LARGO PARA PATENTE AUTO MERCOSUR.	200	ROLLO
6)	367660	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 171 MM DE ANCHO X 228 METROS PARA PATENTE MOTO MERCOSUR.	70	ROLLO
7)	367661	LÁMINA RETRO REFLECTIVA EN ROLLOS DE 171 MM DE ANCHO X 228 METROS PARA PATENTE MOTO MERCOSUR.	50	ROLLO

COMENTARIOS:

- **SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA** llama a Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de un (1) único sobre conteniendo el mismo: aspectos administrativos y técnicos, la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta.
- Los oferentes completar y remitir junto con su Oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. el mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FS. 2

- Deberán ajustarse estrictamente al cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntas al presente.
- Para gozar de la preferencia sobre bienes de origen nacional establecida por la **LEY DE COMPRA ARGENTINA Y DESARROLLO DE PROVEEDORES**, los oferentes deberán acompañar el formulario de DDJJ de contenido nacional adjunto (según detalle en Cláusulas Particulares).

SOBRE LA OFERTA:

- **PARA FIRMAS NACIONALES:** La firma que resulte adjudicataria de la orden de compra deberá abonar el impuesto de sellos sobre el valor neto de la orden de compra, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando copia del pago junto con el original para su verificación.
- Podrán presentar su oferta en el **ANEXO III PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS NACIONALES** o replicando en formato similar.
- **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** Los oferentes deberán presentar su oferta en condición CIP Puerto de Bs.As (Incoterms 2020); y una oferta alternativa CIP Aeropuerto de Ezeiza (Incoterms 2020).
- Podrán presentar su Oferta en el **ANEXO N° IV – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, o replicando en formato similar.
- **PLAZOS DE ENTREGA**
- ✓ **Para entregas de nacionales:** Renglones N° 1, 3, 4 Y 6: Inmediato, Renglones N° 2, 5 Y 7 el 02/10/2020. Todos los plazos en las instalaciones de S.E.C.M.

Para entregas del Exterior: Renglones N° 1, 3, 4 Y 6: Inmediato, Renglones N° 2, 5 Y 7 el 02/10/2020. Todos los plazos en las instalaciones de S.E.C.M.

- ✓ **A tal efecto los plazos de entrega en el puerto/ aeropuerto de Bs.As. son:**

Renglones N° 1, 3, 4 Y 6: Inmediato, Renglones N° 2, 5 Y 7 el 25/09/2020.

NO APTO PARA COTIZAR



CASA DE MONEDA
Banco Central de Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

FS. 3

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO/ AEROPUERTO DE EZEIZA.

- **Excedente permitido en la cantidad:** Hasta un 5%.
- **Forma de pago:** 70 días de recibida la mercadería en el Puerto/Aeropuerto.
- **Mantenimiento de Oferta:** Según Punto 4) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- ✓ **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I A V Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202".

CSF

NO APTO PARA COTIZAR

